



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH

DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NÚMERO EXTERIOR 622, ENTRE CIRCUITO
SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y

CODIGO POSTAL 24000 TELEFONO 046 881 688 55 22 50

ORDEN DE SERVICIO



28/01/2020

OSV-0040

RV0807-0006

RV0807-0006 - 15/01/2020

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-Secretaría de Cultura

UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 90 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 90 Días

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9276

SERIE 3VW1V09M7BM031867

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2011

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 205201

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$560.00
0003	DESENGRASANTE DE MOTOR	BOTE	ECOM	1	\$80.00	\$80.00
0004	LIQUIDO PARA INYECTORES	PIEZA	ECOM	1	\$80.00	\$80.00
0233	ACEITE PARA MOTOR.	LITRO	FRAM	5	\$80.00	\$400.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$12,951.67
0040	MANIJA PUERTA	PIEZA	VW	1	\$390.00	\$390.00
0068	BALERO	PIEZA	NATIONAL	1	\$150.00	\$150.00
0099	MOTOVENTILADOR	PIEZA	NIKKO	1	\$1,100.00	\$1,100.00
0100	FOCO	PIEZA	STAR	1	\$60.00	\$60.00
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	DAI	1	\$385.67	\$385.67
0132	CLAXON	PIEZA	LOMBRA	1	\$450.00	\$450.00
0755	ESPEJO LATERAL LADO DERECHO MANUAL (COMPLETO)	PIEZA	POLYWAY	1	\$1,500.00	\$1,500.00
1228	SENSOR DE REVOLUCIÓN DE VELOCIDADES	PIEZA	TOMCO	1	\$640.00	\$640.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1236	FILTRO PARA GASOLINA	PIEZA	FRAM	1	\$124.00	\$124.00
1237	FILTRO PARA ACEITE	PIEZA	NIKKO	1	\$73.00	\$73.00
2090	CHICOTE DE PEDAL DE FRENO DE MANO	PIEZA	RAHSA	1	\$1,200.00	\$1,200.00
2382	FOCOS DE PELLIZCO 12V 5W-5W-5W E22J6 HALOGENO	PIEZA	PHIPLIS	2	\$90.00	\$180.00
2468	PLACA DE DIODO DE ALTERNADOR	PIEZA	REWARD	1	\$900.00	\$900.00
3221	FUSIBLE DE 30 AMP	PIEZA	STAR	1	\$10.00	\$10.00
3300	FILTRO PARA AIRE	PIEZA	NIKKO	1	\$99.00	\$99.00
3590	INTERRUPTOR NEUTRAL	PIEZA	VW	1	\$690.00	\$690.00
3658	PANEL DE INSTRUMENTOS	PIEZA	SIEMENS	1	\$3,500.00	\$3,500.00
3664	KIT DE PALANCAS DE DIRECCIONALES Y LIMPIADORES	PIEZA	BRUCK	1	\$1,500.00	\$1,500.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,500.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION. DESMONTAJE DE AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR	SERVICIO	NA	1	\$1,700.00	\$1,700.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	NA	1	\$500.00	\$500.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, REPARACION DEL ALTERNADOR CAMBIO DE PORTADIODOS Y MOTOVENTILADOR Y CAMBIO DE VELOCIMETRO	SERVICIO	NA	1	\$1,100.00	\$1,100.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00
0048	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE LUCES. REVISION DE LINEAS ELECTRICAS, FOCOS DELANTEROS Y TRASEROS, PARA EL CAMBIO DE PALANCAS DE DIRECCIONALES Y LIMPIADORES Y CAMBIO DE FOCOS	SERVICIO	NA	1	\$1,000.00	\$1,000.00
0164	REVISION Y/O REPARACION DEL CLAXON, REVISION DE LINEAS DE LA BOCINA Y CAMBIO DEL CLAXON	SERVICIO	NA	1	\$400.00	\$400.00
0320	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 4 BUJIAS	SERVICIO	NA	1	\$150.00	\$150.00
0672	REVISION Y/O CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES MANUALES, LADO DERECHO	SERVICIO	NA	1	\$350.00	\$350.00
1013	REVISION Y/O CAMBIO DE MANIJA DE PUERTAS	SERVICIO	NA	1	\$200.00	\$200.00
1374	INSTALACIÓN DE PANEL DE INSTRUMENTOS	SERVICIO	NA	1	\$1,500.00	\$1,500.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH



28/01/2020
OSV-0040
RV0807-0006

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL \$21,011.67
IVA \$3,361.87
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$24,373.54

(SON: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.)

Cadena Original : |08|07||OSV-0040|5206|243735372|28012020|36|92|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIutgSyswMderyEzi6aLgbUqAOfsau3WOogp+k1G+IRjhWqcXIPmC7nkaZ

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH



28/01/2020
OSV-0040
RV0807-0006

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A328000F060000903090L115A3551	\$8,700.00
21111080724234A328000F060000903090L115A2961	15,023.94
21111080724234A328000F060000903090L115A2612	\$649.60
	\$24,373.54

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH



28/01/2020
OSV-0040
RV0807-0006

Página 4 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Adriano Antonio Ne Poot
Fecha 29/01/2020
Firma Adriano Antonio Ne Poot
Cargo Analista.

ISO 9001:2015

☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☒ OFICIO DE SOLICITUD ☐
☒ FORMATO DCP-03 ☐
☒ FORMATO DCP-01 ☐
☐ FIRMA ☐
☒ CONFORME ☐ NO CONFORME

